



## **Sociedad de Anestesiología del Uruguay**

Fundada el 8 de Enero de 1948 con Personería Jurídica  
Miembro Fundador del Sindicato Anestésico-Quirúrgico (SAQ)  
Miembro Fundador de la Confederación Latinoamericana de Sociedades de Anestesiología (CLASA)  
Miembro de la Federación Mundial de Sociedades de Anestesiología (WFSA)  
Miembro de la Federación de Asociaciones Sudamericanas de Anestesiología (FASA)

Montevideo, 4 de setiembre de 2017.

Sres. Integrantes de CAM – ASSE.  
Consejo de Salarios – Grupo Negociación Públicos  
Presentes  
c/copia Dra. Cristina LUSTEMBERG (MSP).  
c/copia S.M.U..

De nuestra consideración,

El pasado día jueves recibimos nota del SMU, en la que nos informa de la reunión convocada por la CAM- ASSE para discutir el diseño e implementación de los FAD (funciones de alta dedicación) para Anestesiología en ASSE.

Asimismo destacamos y agradecemos la deferencia que ha tenido la Sra. Subsecretaria de Salud Pública, Dra. Cristina LUSTEMBERG, por haberse comunicado telefónicamente el día viernes - en su calidad de ministra de la cartera- para noticiarnos de dicha reunión de la CAM prevista para el día lunes 4 de setiembre.

Sin embargo, por intermedio de la presente es que comparecemos a efectos de informar a la CAM que NO participaremos de dicha instancia de negociación y no lo haremos en base a los antecedentes que se han generado en dichos ámbitos y por no compartir en su esencia la propuesta de CAD o FAD que se ha diseñado por el MSP con la aprobación en términos del SMU.

Como se señaló previamente y más allá de lo sustancial, los CAD primero, y ahora los FAD, que atañen a las especialidades quirúrgicas han atravesado una serie de desencuentros entre el SAQ, el MSP y el SMU.

En efecto, rememorando los antecedentes transitados respecto a los CAD privados, que emergieron por primera vez a propuesta del SMU en la ronda de los Consejos de Salarios del año 2010, recordamos que en dicha instancia se acordó que *"La representación médica estará integrada por el SMU como titular y secretariado gremial FEMI como alterno, los que serán convocados en forma permanente por el Poder Ejecutivo. Cuando se traten temas vinculados a una especialidad el representante del SMU concurrirá con un representante de la misma. En el caso de las especialidades AQ este último representante será designado por la MSAQ"*.

Pese al claro tenor de dicha norma, durante todo el año 2012, se negoció en el ámbito del MSP, sin siquiera contar con la participación del MTSS, el diseño de los CAD para Ginecología, recién luego de haberlos preacordado informar a la Sociedad de Ginecología del Uruguay (SGU), que se había llegado a dicho acuerdo sin su participación. Ante ello la SGU citó a una Asamblea Multitudinaria, que con 1 solo voto en contra, resolvió rechazar en forma contundente dichos CAD



en su proceso y formulación, tanto por inaplicables como por no compartirlos conceptualmente, ese a ello con fecha 8 de noviembre de 2012 el SMU procedió a firmar la creación y diseño de dichos cargos, respecto a los cuales al día de hoy el SAQ y la SGU tienen resolución gremial firme en contra de aceptar los mismos.

Pese a dicho antecedente, durante el año 2015, se procedieron a diseñar los CAD para cirugía en la CAM del Grupo 15, en dicho marco nuevamente se omitió convocar al delegado del SAQ, ello llevó a un importante conflicto gremial que finalizó con la firma de un acuerdo colectivo el 20 de Noviembre de 2015, en el cual se estableció expresamente que *"la SAQ concurra a la CAM con dos de sus directivos toda vez que se traten temas que comprendan a los médicos anestésico quirúrgicos, los que podrán hacerse acompañar por hasta dos asesores que estimen conveniente"*.

A partir de dicha instancia finalmente se participó de la CAM, sin perjuicio de lo cual luego de 2 reuniones donde solo se pudo comenzar a analizar la propuesta, con fecha 16 de diciembre se resolvió aprobar la misma pese a la opinión contraria del SAQ, otorgando un plazo de 6 meses para proponer modificaciones. Dichas modificaciones fueron propuestas por el SAQ y aceptadas por el SMU, pese a lo cual el Poder Ejecutivo y la delegación empresarial las ignoraron y mantuvieron el cargo en sus términos originales.

De esta forma se violentaron acuerdos, pero más importante aún, se desconoció a un gremio con la complicidad del Poder ejecutivo, ignorando a sus representantes legítimos y habilitados para representarlos. Al día de la fecha, el SAQ mantiene también resolución respecto a la NO aceptación de dichos CAD de Cirugía en el Sector Privado.

En cuanto a los antecedentes en ASSE, los mismos tampoco son favorables, ya que se creó una CAM- ASSE y nuevamente se excluyó al SAQ (pese a que hizo un conflicto justamente reivindicando el integrarla) del ámbito creado. En simultáneo, el SAQ en negociaciones mantenidas con ASSE en el 2016 y 2017 se manifestó la intención de participar en su diseño, a lo que se respondió que el MSP y SMU se negaban a ello.

Finalmente fuimos noticiados que con fecha 22 de Junio pasado, en idéntico proceso al ya demostrado como perjudicial en el Grupo 15, se resolvió aprobar idéntico cargo y proponer nuevamente 6 meses para presentar modificaciones. Aunque no han transcurrido todavía esos 6 meses, ya no tememos anticipar que no va a haber ningún cambio relevante.

En este contexto previo de exclusión e imposiciones por parte del Poder Ejecutivo es que se nos cita a discutir CAD de Anestesia, pero aún teniendo en cuenta las palabras del Economista Martín Vallcorba en la última reunión del 30 de Agosto de "mirar para adelante", no podemos dejar de desconocer la historia.

Como creer que se propone un autentico ámbito de negociación, conociendo los antecedentes de imposición unilateral?

Como aceptar participar en elaboración de los CAD para especialidades del SAQ cuando se ha demostrado reiteradamente el desconocimiento de la voluntad del SAQ cuando se ha participado en dichas instancias y se han planteado propuestas alternativas.

Pero nuestras discrepancias van más allá de lo formal, ya en reuniones donde participó el SAQ referidas a los CAD privados, se manifestó por parte de delegados del MSP que el CAD era una forma de lograr personal para ASSE disminuyendo las remuneraciones del laudo privado, y en particular se planteó como objetivo primordial erradicar el pago de productividad por destajo.

---

1 Desconocer el "Acuerdo" que el 5 de noviembre ha firmado el S.M.U. en el Consejo de Salarios: I) porque al firmar este documento claramente se incumplió con la resolución del Consejo de Salarios del 3 de noviembre de 2010, en la que quedó establecido que cualquier modificación de las relaciones laborales de los médicos anestésico-quirúrgicos debía ser negociada con la participación de un delegado de la Mesa de la S.A.Q.; II) porque siendo la S.A.Q. la única Organización Sindical que representa a los Ginecólogos no puede el S.M.U. atribuirse su representación gremial; III) porque ante el pedido del Presidente del S.M.U. a la Comisión Directiva de la S.G.U. para que aprobara dicho "Acuerdo", explícitamente se le manifestó - verbalmente y por escrito - que la S.G.U. de ninguna forma lo aprobaba ni lo iba a suscribir y que no debía firmarse por el S.M.U. tal documento.



Entendemos que no habiendo podido conseguir lo antedicho, ahora se pretende explorar la posibilidad de implantarlos en ASSE para desde allí "exportarlos" luego al sector Privado.

Y huelga decir, que la SAU no esta en nada de acuerdo con el marco conceptual y diagnóstico de estos cargos de alta dedicación, entendiendo que su implementación amén de ineficaz por lo gradual de la misma, no generará una solución definitiva para la carencia de profesionales y ello porque los anestésistas no desean concentrar su carga laboral en un único lugar de trabajo.

Al día de hoy la modalidad de trabajo de los anestésistas es por opción de un promedio de 75 hs por institución, y ello se complementa con que se elige trabajar en más de un lugar de trabajo. Cada anestesiólogo tiene en promedio 2,3 puestos de trabajo. Entendemos que ello obedece a los resabios de profesión liberal identitarios de nuestro ejercicio profesional, pero también y en forma no menor a la consciente diversificación de los riesgos de trabajar en una única Institución, producto de una arraigada desconfianza luego de varias décadas de cierres de instituciones con serios problemas de funcionamiento y de perdidas de cientos de puestos de trabajo.

Por su parte, los CAD significan una alta concentración horaria en una sola Institución, cosa que los anestesiólogos no desean como ya lo decidieron también por asamblea el 30 de noviembre de 2015 a propósito de las definiciones del trabajo anestésico y los CAD en particular.

Asimismo, por expresa definición del MSP, los CAD están estructurados con la finalidad de erradicar el actual sistema de productividad, ya no solo en el ámbito privado sino también del VAQ en ASSE. En este sentido el SAQ de acuerdo a la Asamblea celebrada enero del año 2015 tiene resolución vigente en cuanto a la negativa a aceptar ningún cargo que elimine dicho sistema de remuneración, lo cual es exactamente lo que sucederá de prosperar la propuesta del Poder Ejecutivo.

La forma de remuneración con productividad, ha sido una forma elegida y defendida por el SAQ a lo largo de mas de 20 años por lo que siegue siendo nuestra opción laboral por excelencia, a la postre ha demostrado su efectividad en cuanto remunera a los colegas que realmente trabajan y garantiza la resolutiveidad del sistema de salud. Por otra parte también su ejecución a lo largo de años ha demostrado que el mismo NO es causa de desfinanciamiento del sistema, por lo que no se entiende ni comparte la finalidad de erradicar una forma de trabajo que ha demostrado ser buena y efectiva.

Finalmente tampoco se esta de acuerdo con que dichos cargos sean la única forma de ingreso al trabajo, sin contemplar posibilidades intermedias, ni que los mismos se constituyan en definitiva (por la vía de la exclusividad implícita) en un tope salarial para los trabajadores.

De manera que en el marco de una negociación para diseños de CAD de anestesia en donde ya se ha transmitido al SAQ en anteriores reuniones que NO se está dispuesto a modificar la carga horaria de cada cargo, ni mantener la productividad como forma de remuneración, no parece productivo participar de negociaciones que desde el comienzo deniegan el cambio de diseño en estos dos aspectos que resultan irrenunciabiles para la SAU y el SAQ.

Por estos motivos es que mientras tanto el Poder Ejecutivo no admita expresamente la posibilidad de modificar dichos puntos de partida, resulta totalmente infructuoso participar de un proceso que sabemos finalizará (así ya ha sucedido en 2 ocasiones previas) con la imposición unilateral de cargos no deseados y ya rechazados por los trabajadores involucrados.

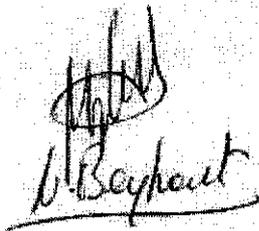
Demás esta decir, que si existe la posibilidad de avanzar en una negociación en donde se pueda trabajar en la modificación de estos aspectos, nos encontramos a disposición para presentar nuestras propuestas, pero reiteramos que participar en lo finalmente resulta ser una ficción de negociación, es finalmente un ejercicio de pérdida de tiempo para todos los involucrados.

Quedando a vuestra disposición,



Les saluda attte,

Presidente S.A.Q.



U. Bayhaut

Secretario S.A.Q



S. Mantova

Dr. Marcos SCHIOPPY

Presidente S.A.U.

